



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA



CONVOCA

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL  
DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA  
PROMOCIÓN DEL 1 ° DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS

DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA PLAN DE ESTUDIOS 2010, CUATRIMESTRAL (SSCN 900) Y PLAN DE ESTUDIOS 2016 SEMESTRAL (SSCN 100).

II. REQUISITOS

1. Estar inscrita o inscrito en la Licenciatura en Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina.
2. Haber cursado y aprobado la Práctica Profesional.
3. Haber participado y aprobado el **Curso de Inducción** que se celebrará los días **03 y 04 de diciembre de 2020** en el horario 09:00 a 17:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams.
4. Haber participado en la **videoconferencia de preparación** del acto de elección de plazas de la **Coordinación de la PRÁCTICA PROFESIONAL CRÍTICA (PPC)** de la Licenciatura en Nutrición Clínica con **uniforme completo**, el **día 12 de enero** del año 2021, a **las 10:00 horas**, a través de la plataforma Microsoft Teams.
5. Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público en la modalidad virtual a través de la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC), que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica, a través de la página oficial de la Facultad de Medicina.
6. Quienes tengan interés de solicitar trámite para cursar el **SS** en "Plazas foráneas", deberán realizar la solicitud en la **Coordinación de PPC de la Licenciatura en Nutrición Clínica**, en las fechas publicadas por las vías de difusión utilizadas por la coordinación (**15 de septiembre de 2020**), además de haber presentado lo señalado en la base V. **PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS**.
7. Quienes previamente efectuaron su trámite como trabajadores del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, debieron realizar los días del **15 al 18 de diciembre de 2020**, la notificación a la **Coordinación de PPC** para conocimiento y control interno de la misma, presentando copias simples de los siguientes documentos: último ticket de pago y tarjetón o credencial vigente y carta de aceptación; además de haber efectuado los trámites correspondientes en su unidad de trabajo, deberán sujetarse a lo que dictaminen dichos centros de trabajo, así como, cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.
8. Cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria.

**IMPORTANTE.**

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **NO HABRÁ PRÓRROGA.**

- **LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.**
- El alumnado aspirante al **SS** deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus diferentes medios de difusión institucional.

### III. TRÁMITES PREVIOS

#### 1) EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE LA SALUD (DAE).

a) Las y los aspirantes deben tramitar anticipadamente en la liga de servicios escolares de la DAE [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), lo siguiente:

1. **KARDEX LEGALIZADO. (HISTORIAL ACADÉMICO).**
2. **CONSTANCIA PROMEDIO.**

#### b) **DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD (SIASS)**

Haberse registrado en línea al sistema **SIASS** en el siguiente enlace: <http://dgces.salud.gob.mx/siass/> en la fecha que indique secretaria de salud, **la cual será informada a través de las vías de difusión establecidas por la Coordinación de la PPC. Los pasos a seguir son los siguientes:**

- a. Dar clic en: Ingresar.
- b. Localizar: Módulo para Aspirantes.
- c. Entrar a la opción de: Aspirantes.
- d. Registro aspirantes de la LNC (ingresar clave CURP). El o la alumna se debe registrar en el apartado “registro aspirantes de atención médica”.
- e. Seleccionar: Continuar.
- f. Nombre, Dirección y Teléfono (capturar todos los datos).
- g. Registro; subir fotografía tamaño infantil con ropa formal (No se aceptan fotografías de Facebook).
- h. Imprime (Se imprimirá en formato PDF).

#### NOTA IMPORTANTE:

- **LAS Y LOS ALUMNOS DEBEN ENVIAR UNA COPIA DEL ACUSE DE REGISTRO AL SIASS, ESCANEADA EN FORMATO PDF (APELLIDOS, INICIAL NOMBRE Y MATRÍCULA), AL CORREO [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com) el día 7 de enero de 2021, en un horario de 10:00 a 14:00 horas **A LA COORDINACIÓN DE PPC.****
- **QUIENES INCUMPLAN CON EL REGISTRO EN SISTEMA SIASS, NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

### IV. DOCUMENTOS

El día **08 DE ENERO DE 2021**, en un horario de 9:00 A 14:00 horas, las y los aspirantes para control interno de la Coordinación de Nutrición Clínica, deberán enviar los documentos que a continuación se señalan, **a sus enlaces personales de Dropbox** de la siguiente manera:

- a) Escanear por separado cada uno de los documentos a los que le deberás asignar el nombre a cada archivo como se indica a continuación: **número consecutivo (según kardex vigente), tipo de documento y el número de matrícula,**

1. **FORMATO DE INFORMACIÓN INTERNA. Matrícula.**
2. **CARTA COMPROMISO. Matrícula.**

a) **DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

El día **11 DE ENERO** DE 2021 de **9:00 A 14:00 horas**, quienes participen, deberán enviar la siguiente liga: <https://www.dropbox.com/sh/l3up66s921pr6td/AADD5Vo-OPnDA0uQTB7ZwZDZa?dl=0> dentro de una carpeta electrónica con el nombre de la alumna o el alumno (comenzando por apellido, matrícula) **para la revisión preliminar por la Coordinación de la PPC, del EXPEDIENTE ELECTRÓNICO QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE SALUD**, integrado por los documentos que a continuación se señalan:

1. **Carta de presentación**, con firma y fecha de recibido por la o el aspirante antes de escanearla en formato PDF. **Esta carta se entrega el día del acto de elección de plazas.**
2. **Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza**, antes de escanearla, deberá ser firmada por la o el aspirante y deberán agregar con puño y letra la fecha que se indique por secretaria de salud. **Esta carta se entrega el día del acto de elección de plazas.**
3. **Seguro de vida**, es enviado por la secretaría de salud y si enviará a los interesados por las vías de difusión habituales. El llenado se realizará de puño y letra **con bolígrafo de tinta negra y firmado**, deberán entregarlo el día 22 y 25 a Secretaria de Salud en 15 sur 302 en el Departamento de Nóminas para **sello y firma de recibido** (una vez sellado por el Departamento de Nóminas el documento deberá ser escaneado en formato PDF, para incorporar en su expediente electrónico).
4. Acuse de registro al SIASS con foto, firma en tinta negra y fecha del día del acto público.
5. Acta de nacimiento actualizada de 2020.
6. CURP en formato actualizado.
7. RFC actualizado.
8. INE ambos lados en la misma hoja.
9. Comprobante de domicilio, actualizado no mayor a 3 meses.
10. Certificado médico emitido por SSEP, IMSS, ISSSTE e ISSSTEP (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto público).
11. Historial académico SIMPLE, correspondiente al mes de enero
12. Historial académico (Kárdex legalizado).
13. Constancia de Promedio.

Para efectos de lo anterior, deberán escanear los documentos en un solo archivo y en formato PDF, además de asignarle como nombre al archivo: tu nombre completo empezando por **apellido paterno, materno y nombre (s) seguido de tu número de celular.**

- a) **Con relación a los documentos señalados en los puntos 12: Kárdex legalizado y 13: Constancia de Promedio**, deberán seguir las instrucciones de la **Coordinación de PPC y la DAE**, mencionadas en el punto III de Trámites previos, inciso a.
- b) La Coordinación de PPC de LNC, enviará vía correo electrónico a las y los aspirantes, los documentos mencionados en los puntos 1, 2 y 3 los cuales serán impresos el día del acto público; una vez sellados por la instancia correspondiente y firmados por la o el aspirante, deberán ser escaneados en el orden solicitado para formar parte del expediente electrónico.
- c) **DESPUÉS DEL ACTO PÚBLICO, LAS Y LOS ASPIRANTES TIENEN LOS DÍAS 22 y 25 PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO** a la siguiente liga:

[https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF\\_b-a?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF_b-a?dl=0) para su revisión final tras la incorporación de los documentos faltantes, así como para despejar **dudas y aclaraciones al respecto**.

**d) Por indicaciones de la Secretaría de Salud, quienes elijan una plaza Federal con beca, para el trámite respectivo, deberán entregar los días 26 y 27 de enero de 2021, en el Departamento de Nóminas ubicado en la 15 sur 302, de acuerdo a lo siguiente:**

**• SOBRE AMARILLO TAMAÑO CARTA IDENTIFICADO A TRAVÉS DE UNA ETIQUETA IMPRESA CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

1. Escudo de la BUAP.
2. Licenciatura.
3. Nombre completo empezando por apellidos, sin abreviaturas.
4. Matrícula.
5. RFC.
6. CURP.
7. Domicilio (calle, número, colonia, ciudad).
8. Teléfono particular con clave lada.
9. Teléfono celular.
10. Correo electrónico.
11. Universidad (ej. Facultad de Medicina, BUAP).
12. Talla de Uniforme.

**DOCUMENTOS:**

1. copia del CURP formato actualizado.
2. copia del INE o IFE (ambas caras) en la misma hoja.
3. copia de RFC con Homoclave.
4. copia del acta de nacimiento actualizada del año en curso.
5. copia del comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.

**IMPORTANTE:**

- Una vez revisada la información, la Coordinación de Nutrición, enviará los expedientes electrónicos de plazas federales a la plataforma de la Secretaría de Salud el día y hora indicada por esa instancia; Los expedientes electrónicos de aspirantes que no elijan plazas federales, quedarán a resguardo de la Coordinación de Nutrición.
- **TODAS Y TODOS LOS QUE PARTICIPEN ESTAN OBLIGADOS A INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.**

**V. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS**

- **QUIENES TENGAN INTERÉS EN CURSAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL ESTADO DE PUEBLA BAJO LA MODALIDAD DE “PLAZAS FORÁNEAS” DEBIERON HABER PRESENTADO EN LA COORDINACIÓN DE PPC DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA, EN LAS FECHAS SEÑALADAS DE LA BASE II. REQUISITOS. PUNTO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO SIGUIENTE:**

**Tener promedio mínimo de 8.5 a la fecha.**

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de la Coordinación de Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina de la BUAP, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
    - ❖ Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellido;
    - ❖ Matrícula;
    - ❖ Promedio;
    - ❖ Motivos o justificación de la solicitud;
    - ❖ Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar el **SS**; y
  2. Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar el **SS**.
  3. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se compromete a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar el **SS** fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
  4. **CARTA DE NO INCONVENIENTE** emitido por la Institución Educativa de origen de la promoción **1 ° DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022**.
  5. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra los doce meses del Servicio Social, que deberán enviarla los días 23 y 25 de NOVIEMBRE de 2021, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, **vía correo electrónico en formato PDF, a la dirección: [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com)** de la Coordinación de PPC, **este requisito, también es para quienes elijan plazas universitarias, de vinculación o de Instituciones diferentes a la Secretaría de Salud.**
  6. **CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
    - ❖ **CUALQUIER TRÁMITE O GESTIÓN PARA REALIZAR SS FUERA DEL ESTADO SERÁ POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN CLÍNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA BUAP.**
    - ❖ **SÓLO SE PODRÁ REALIZAR UNA SOLICITUD POR ESTUDIANTE.**
    - ❖ **POR ÚNICA OCASIÓN, QUIENES TENGAN PENDIENTE LA ENTREGA DE ALGÚN DOCUMENTO LO DEBERÁN ENVIAR A LA COORDINACIÓN DE SS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, A LA DIRECCIÓN: [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com).**
- ❖ **IMPORTANTE:** EL ALUMNADO QUE PREVIAMENTE TRAMITÓ EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD LA GESTIÓN PARA UNA PLAZA FORÁNEA, Y RESULTÓ IMPROCEDENTE, PODRÁN PARTICIPAR EN EL ACTO PÚBLICO, DE ACUERDO CON EL LISTADO OFICIAL EMITIDO POR LA DAE DE ACUERDO A SU PROMEDIO.

## VI. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

- a) Se otorgan los **días 11 y 12 DE ENERO de 2020**, en horario de 09:30 a 14:30 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud y del expediente electrónico, deberán solicitar la revisión al correo a través de [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com) de la **Coordinación de Nutrición Clínica** de la Facultad de Medicina de la BUAP.
- b) Deberán de cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado provisional emitido por la DAE en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com), el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

**NOTA: Después de los horarios y fechas señalados en los puntos inmediatos anteriores, no será procedente ninguna solicitud de revisión.**

- c) Quienes participen, **SIN EXCEPCIÓN**, deberán enviar vía correo electrónico, escaneado en formato PDF copia simple legible de su póliza de seguro de vida por ambos lados, que cubra los doce meses del SS, a la dirección [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com), los días **23 y 24 de enero de 2021**, en un horario de **9:00 a 18:00** horas.
- d) En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
- e) Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente; en las fechas establecidas por la Dirección de Administración Escolar, siguiendo las instrucciones de la Coordinación de PPC.
- f) Quienes participen, deberán presentarse al acto público en la **modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** con el uniforme completo.
- g) Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
- h) Las cartas de no inconveniente para plazas dentro o fuera del Estado, gestionadas a título personal por **la o el aspirante** sin haber solicitado previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de Nutrición Clínica, emitidas por Instituciones del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal, no tendrán validez, serán consideradas como “plazas de autogestión”, por lo que no serán tomadas en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas para el Acto Público. Solo serán válidas las Cartas de No Inconveniente para plazas foráneas que cumplan con los requisitos señalados en la base **V. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS, punto 4**, de la presente Convocatoria.
- **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE SEDE POR MECANISMOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
  - **NO SE ACEPTAN PLAZAS DE AUTOGESTIÓN Y NO HABRÁ LISTA DE ESPERA.**
  - **QUIENES INCUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, “NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO”.**

## VII. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

1. El **ACTO PÚBLICO** de elección de plazas se llevará a cabo a las **10:00 HORAS** del día **21 DE ENERO DE 2021**, en la **modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC). Lo anterior en apego de las recomendaciones de la Secretaría de Salud, así como, las efectuadas por la COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) de la BUAP.
2. Para fines de logística del **ACTO PÚBLICO**, las y los alumnos deben ingresar a la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a las 9:00 a.m., con el uniforme completo correspondiente.
3. El procedimiento para ingresar a la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** será por medio del enlace y una contraseña que recibas conforme a las indicaciones de la GUÍA del evento que se publique en la página de la Facultad de Medicina [www.medicina.buap.mx](http://www.medicina.buap.mx).
4. Quienes participen deberán contar con lo siguiente:
  - a) Internet.
  - b) Cámara.
  - c) Micrófono.
  - d) Correo Institucional. Les llegará la cuenta de correo y la contraseña, al correo que proporcionaron a la Coordinación de PPC.
  - e) Descargar y leer la “GUÍA WEBEX EVENTS” para el uso correcto de la aplicación.

- f) Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica **a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS**.
5. **El catálogo de Plazas** será publicado el **el día 19 de enero de 2021**, en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx) y quienes participen, podrán solicitarlo al correo de la Coordinación de PPC: [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com)
  6. **La lista oficial** emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE), será publicada el **el día 19 de enero de 2021**, en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx) y quienes participen, podrán solicitarlo al correo de la Coordinación de PPC: [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com)
  7. La elección de plazas durante el acto de elección de plazas es personal y de manera VOLUNTARIA.
  8. **Las alumnas o los alumnos** se nombrarán **ESTRICTAMENTE** de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
  9. **Las y los aspirantes** de generaciones anteriores que cumplan con el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar, de acuerdo al promedio.
  10. En caso de que se oferten plazas por enfermedad, las solicitudes deberán enviarse, previo al ACTO PÚBLICO, a la Coordinación de Nutrición Clínica a través del correo electrónico [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com) de la Coordinación de PPC; sin excepción deberán acompañar los documentos probatorios que justifiquen la solicitud en formato PDF.
  11. **El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual** y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
  12. En caso de que la alumna o el alumno no esté presente al momento de ser nombrado a través de la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS**, se aplicará lo siguiente:
    - a) La persona responsable o asignada por la **Coordinación de Nutrición Clínica**, autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.
    - b) Después de los 3 minutos de tolerancia, si no se conecta el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: "NO SE PRESENTÓ".
  13. En caso de que la o el estudiante manifieste verbalmente que decide no elegir la plaza y/o rechazarla después de haber elegido durante el Acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la **Coordinación de Nutrición Clínica**, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
  14. Quienes sean de generaciones anteriores, que hayan participado en procesos anteriores y que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron, la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza, y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
  15. Los alumnos o alumnas que elijan plaza, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, o abandonen la plaza que habían elegido o que fueron dados de baja de la plaza, solo podrán participar en la siguiente convocatoria previa solicitud por escrito dirigida a **Coordinación de Nutrición Clínica**, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
  16. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
  17. El alumnado deberá apegarse a la normativa de la Institución de salud elegida en donde realizarán el **SS**, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.

18. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección de la Facultad de Medicina y de la **Coordinación de Nutrición Clínica**; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
19. Los alumnos o alumnas de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
20. El **Servicio Social** es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: **“Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país”**, en ese sentido **SON IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL PAÍS.**
21. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
22. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

**Atentamente**

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

**H. Puebla de Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.**

**FACULTAD DE MEDICINA**